

Neiva, 05 de agosto de 2021



**Cámara de Comercio
del Huila**

NOTIFICACIÓN POR AVISO

**Por medio de la cual se procede a notificar a FABIÁN ANDRÉS BOLAÑOS
ORDOÑEZ**

E-mail: caro_valencia114@hotmail.com

De conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo por medio del presente escrito la Cámara de Comercio del Huila se permite notificarle por aviso el contenido de la Resolución 56 del 22 de julio de 2021, por medio de la cual esta Entidad Cameral resolvió la solicitud de oposición al trámite radicado bajo el número 675090 del 13 de julio de 2021, de la sociedad BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P, identificada con el Nit 813.001.950-6.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante esta entidad cameral y el de apelación ante la Superintendencia de Industria y Comercio dentro de los diez días hábiles siguientes al de su notificación conforme al art. 74 y siguientes del C.P.A.C.A.

Se hace constar que la presente notificación se publicará en la página web de esta Cámara de comercio www.cchuila.org y en un lugar de acceso público de nuestra entidad, específicamente en las instalaciones de la seccional Pitalito, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se adjunta copia íntegra de la citada Resolución.


YIRA MARCELA CHILATRA SÁNCHEZ
Directora Jurídica

www.cchuila.org

NEIVA
PBX. (038) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 # 10-38

PITALITO
PBX. (038) 8713666
OPCIÓN 2
AV. PASTRANA
11 SUR 2 -47

GARZÓN
PBX. (038) 8713666
OPCIÓN 3
Cra 12 # 6 -29

LA PLATA
PBX. (038) 8713666
OPCIÓN 4
CALLE 7 # 2 - 25

www.cchuila.org



Cámara de Comercio del Huila



@cchuila



Cámara de Comercio del Huila



camarachuila



Cámara de Comercio del Huila